**CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO AUTOMÓVIL DE OCASIÓN ENTRE PARTICULARES**

En {{1}}, a {{2}}

**REUNIDOS**

**De una parte,**

{3}forEach {

(3\_1)radio {

(opA) {

(3\_1\_opA\_1)radio {

(opA) {

{{3\_1\_opA\_1\_opA\_1}}, mayor de edad, con domicilio en {{3\_1\_opA\_1\_opA\_2}}, con {{3\_1\_opA\_1\_opA\_3}} número {{3\_1\_opA\_1\_opA\_4}}, y en su propio nombre y representación.

}

(opB) {

{{3\_1\_opA\_1\_opB\_5}}, mayor de edad, con {{3\_1\_opA\_1\_opB\_6}}: {{3\_1\_opA\_1\_opB\_7}}, quien actúa en calidad de {{3\_1\_opA\_1\_opB\_8}}, en virtud de escritura pública y/o autorización pertinente y, por tanto, en nombre y representación de {{3\_1\_opA\_1\_opB\_1}}, con domicilio en {{3\_1\_opA\_1\_opB\_2}} y {{3\_1\_opA\_1\_opB\_3}} número {{3\_1\_opA\_1\_opB\_4}}.

}

}

}

(opB) {

{{3\_1\_opB\_5}}, mayor de edad, con domicilio en {{3\_1\_opB\_6}}, con {{3\_1\_opB\_7}} número \_\_\_\_\_\_\_\_, en nombre y representación de: {{3\_1\_opB\_1}}, con N.I.F número {{3\_1\_opB\_2}}, e inscrita en: {{3\_1\_opB\_3}} con la siguiente información: {{3\_1\_opB\_4}}.

}

}

}

En adelante, la "**Parte Vendedora**".

**De otra parte,**

{4}forEach {

(4\_1)radio {

(opA) {

(4\_1\_opA\_1)radio {

(opA) {

{{4\_1\_opA\_1\_opA\_1}}, mayor de edad, con domicilio en {{4\_1\_opA\_1\_opA\_2}}, con {{4\_1\_opA\_1\_opA\_3}} número {{4\_1\_opA\_1\_opA\_4}}, y en su propio nombre y representación.

}

(opB) {

{{4\_1\_opA\_1\_opB\_5}}, mayor de edad, con {{4\_1\_opA\_1\_opB\_6}}: {{4\_1\_opA\_1\_opB\_7}}, quien actúa en calidad de {{4\_1\_opA\_1\_opB\_8}}, en virtud de escritura pública y/o autorización pertinente y, por tanto, en nombre y representación de {{4\_1\_opA\_1\_opB\_1}}, con domicilio en {{4\_1\_opA\_1\_opB\_2}} y {{4\_1\_opA\_1\_opB\_3}} número {{4\_1\_opA\_1\_opB\_4}}.

}

}

}

(opB) {

{{4\_1\_opB\_5}}, mayor de edad, con domicilio en {{4\_1\_opB\_6}}, con {{4\_1\_opB\_7}} número \_\_\_\_\_\_\_\_, en nombre y representación de: {{4\_1\_opB\_1}}, con N.I.F número {{4\_1\_opB\_2}}, e inscrita en: {{4\_1\_opB\_3}} con la siguiente información: {{4\_1\_opB\_4}}.

}

}

}

En adelante, la "**Parte Compradora**".

En adelante, la Parte Vendedora y la Parte Compradora serán referidos conjuntamente como las "Partes", y cada uno de ellos, individualmente, como la "Parte", reconociéndose mutuamente la capacidad jurídica necesaria para contratar y obligarse, y en especial, para el otorgamiento del presente CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO AUTOMÓVIL DE OCASIÓN. En adelante, el "**Contrato**".

**EXPONEN**

**I.** Que la Parte Vendedora es el titular en pleno dominio del vehículo (en adelante, el "Vehículo"), y que éste se encuentra libre de cargas y gravámenes que pudieran impedir la formalización de la transferencia de la propiedad, por la Parte Compradora, en la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

**II.** Que la Parte Compradora se compromete a formalizar la transferencia de la propiedad del Vehículo a su favor inmediatamente.

**III.** Que la Parte Compradora manifiesta que ha sido informada por la Parte Vendedora del estado del Vehículo, en su conjunto y en el de sus elementos mecánicos y componentes fundamentales, de su antigüedad y de su kilometraje.

**IV.** Que los elementos identificadores básicos del Vehículo son los siguientes:

* Marca: {{6}}
* Modelo: {{7}}
* Número de serie y bastidor: {{8}}
* Kilometraje marcado: {{9}} Km

**V.** {17}checkbox {

(checked) {

Que el Vehículo objeto del presente Contrato de compraventa se encuentra revisado reglamentariamente por la ITV de {{17\_opA\_1}} en fecha {{17\_opA\_2}}.

}

(not-checked) {

}

}

La próxima inspección de ITV del Vehículo deberá realizarse en: {{18}}.

**VI.** Que, en virtud de las consideraciones precedentes, las Partes acuerdan, libre y voluntariamente, otorgar el presente Contrato de compraventa con sujeción a las siguientes

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. OBJETO**

El presente Contrato tiene por objeto la constitución y regulación de la compraventa del Vehículo, tal y como se ha identificado en el expositivo del Contrato, entre la Parte Vendedora, quien lo vende siendo el Vehículo de su legítima propiedad, y la Parte Compradora, quien compra conociendo el estado real (técnico y de conservación) del Vehículo, sus elementos mecánicos, su antigüedad y kilometraje, habiéndolo examinado personalmente y previamente a la conclusión de este Contrato.

**SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS Y ESTADO DE USO**

El Vehículo consta de las siguientes características:

{5}select {

(opA) {

* Tipo de Vehículo automóvil: ciclomotor

}

(opB) {

{5\_opB\_1}select {

(opA) {

* + - * Tipo de Vehículo automóvil: motocicleta scooter

}

(opB) {

* + - * Tipo de Vehículo automóvil: motocicleta de motocross

}

(opC) {

* + - * Tipo de Vehículo automóvil: motocicleta eléctrica

}

(opD) {

* + - * Tipo de Vehículo automóvil: motocicleta deportiva

}

(opE) {

* + - * Tipo de Vehículo automóvil: motocicleta naked

}

(opF) {

* + - * Tipo de Vehículo automóvil: motocicleta gran turismo

}

(opG) {

* + - * Tipo de Vehículo automóvil: motocicleta tipo {{5\_opA\_1\_opG\_1}}

}

}

}

(opC) {

* Tipo de Vehículo automóvil: motocarro

}

(opD) {

{5\_opD\_1}select {

(opA) {

* + - * Tipo de Vehículo automóvil: coche monovolumen

}

(opB) {

* + - * Tipo de Vehículo automóvil: coche berlina

}

(opC) {

* + - * Tipo de Vehículo automóvil: coche cupé

}

(opD) {

* + - * Tipo de Vehículo automóvil: coche descapotable

}

(opE) {

* + - * Tipo de Vehículo automóvil: coche todoterreno

}

(opF) {

* + - * Tipo de Vehículo automóvil: coche tipo {{5\_opD\_1\_opF\_1}}

}

}

}

(opE) {

* Tipo de Vehículo automóvil: furgoneta

}

(opF) {

* Tipo de Vehículo automóvil: camión

}

(opG) {

* Tipo de Vehículo automóvil: autobús

}

(opH) {

* Tipo de Vehículo automóvil: {{5\_opH\_1}}

}

}

* Marca: {{6}}
* Modelo: {{7}}
* Número de serie y bastidor: {{8}}
* Kilometraje marcado: {{9}} Km
* Matrícula: {{10}}
* Fecha de la primera matriculación: {{11}}
* Características del Vehículo automóvil (NOTA: esta lista la eliminé y la incluí en la que la precede):

- Color: {{12}}

{5}select \*eliminado {

(opA) {

}

(opB) {

}

(opC) {

}

(opD) {

- Llantas: Chapa o tapacubos

}

(opE) {

- Llantas: Chapa o tapacubos

}

(opF) {

}

(opG) {

}

(opH) {

}

}

- Combustible: {{13}}

- Motor original (motor de fábrica): {{14}}

{5}select \*eliminado {

(opA) {

}

(opB) {

}

(opC) {

}

(opD) {

- Aire Acondicionado: No

}

(opE) {

- Aire Acondicionado: No

}

(opF) {

- Aire Acondicionado: No

}

(opG) {

}

(opH) {

}

}

- Número de propietarios anteriores (al Vendedor) del Vehículo: {{15}}

* Estado general de conservación del vehículo automóvil:

{5}select {

(opA) {

Perfecto estado de conservación, como nuevo.

}

(opB) {

Buen estado de conservación, con el desgaste propio a la antigüedad del vehículo. {if}(16\_opB\_1.isNotEmpty) { {{ Los desperfectos y/o golpes visibles que tiene el Vehículo son los siguientes: 16\_opB\_1}} }

}

(opC) {

Estado de conservación no adecuado para un uso normal e inmediato del vehículo. {if}(16\_opC\_1.isNotEmpty) { {{ Los desperfectos y/o golpes visibles que tiene el Vehículo son los siguientes: 16\_opC\_1}} }

}

}

Asimismo, se hace constar que la Parte Compradora ha examinado personal y directamente el Vehículo, y realizado todas las pruebas que libremente ha estimado pertinentes.

**TERCERA. PRECIO**

El precio pactado por las Partes, teniendo en cuenta las características del Vehículo, el estado en que se encuentra, su antigüedad y kilometraje, es de {{19}}**€ (**{{19 en letras}}**)**

{20}checkbox {

(checked) {

Se acuerda abonar en concepto de señal a la fecha de firma de este Contrato la cantidad de {{20\_opA\_1}} € ({{20\_opA\_1 en letras}}), que se restará al precio total a la hora de realizar el pago.

}

(not-checked) {

}

}

En todo caso, todos los gastos, impuestos y similares que se deriven de la transferencia de la propiedad del Vehículo, cambio o inscripción del nuevo titular, y otros trámites que sean necesarios para dicha inscripción correrán por cuenta de la Parte Compradora, así como los impuestos de circulación a partir del presente año.

{21}radio {

(opA) {

El pago del precio por la Parte Compradora se realizará mediante ingreso o transferencia bancaria. Este pago se realizará en la fecha de entrega del Vehículo en la siguiente cuenta bancaria:

Entidad bancaria: {{21\_opA\_1}}

IBAN identificador de la cuenta: {{21\_opA\_2}}

Titular de la cuenta: {{21\_opA\_3}}

}

(opB) {

El pago del precio por la Parte Compradora se realizará mediante efectivo. La Parte Compradora hará entrega de la suma total especificada anteriormente en el mismo momento de la entrega del Vehículo.

}

(opC) {

El pago del precio por la Parte Compradora se realizará mediante cheque. La Parte Compradora hará entrega de un cheque correspondiente a la suma total especificada anteriormente en el mismo momento de la entrega del Vehículo.

}

(opD) {

El pago del precio por la Parte Compradora se realizará mediante:

{{21\_opD\_1}}

Este pago se realizará en la fecha de entrega del Vehículo

}

}

**CUARTA. OBLIGACIONES DE LA PARTE VENDEDORA**

La Parte Vendedora se obliga a entregar materialmente al Comprador la posesión del Vehículo. La Parte Vendedora realizará la entrega del Vehículo en el siguiente lugar: {{22}} {23}radio {

(opA) {

en el momento de firma de este Contrato.

}

(opB) {

dentro del plazo de {{23\_opB\_1}} desde la fecha recogida en el encabezado de este Contrato.

}

}

La Parte Vendedora, igualmente, declara que no pesa sobre el Vehículo ninguna carga, limitación de disposición, gravamen ni impuesto y sanción pendientes de abono en la fecha de la firma de este contrato, y se obliga a, en caso contrario, regularizar tal situación a su exclusivo cargo.

Asimismo se compromete a facilitar los distintos documentos relativos al Vehículo, así como a firmar cuantos documentos aparte de éste sean necesarios para que el Vehículo quede correctamente inscrito a nombre de la Parte Compradora en los correspondientes Organismos Públicos, del Estado, Provincia o Municipio que corresponda.

La Parte Vendedora se compromete, en su caso, a poner en conocimiento de su compañía aseguradora la transacción de compraventa del Vehículo que hasta el momento venía asegurando para poner en marcha todo procedimiento necesario para la terminación y/o modificación del contrato de seguro afectado por esta transacción.

**QUINTA. OBLIGACIONES DE LA PARTE COMPRADORA**

La Parte Compradora se hace cargo desde el momento en el que recibe materialmente el Vehículo de cuantas responsabilidades puedan contraerse como consecuencia de la propiedad que acepta del Vehículo descrito en la cláusula Segunda, de su tenencia y/o de su uso.

La Parte Compradora se obliga al pago del precio pactado y a inscribir a su nombre en los correspondientes Organismos Públicos, del Estado, Provincia o Municipio que corresponda, siendo todos los gastos que esto pudiera ocasionar a su cargo, y remitirá al Vendedor dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del presente Contrato copia del permiso de circulación donde conste que el Vehículo ya está a su nombre.

Igualmente, la Parte Compradora se obliga a contratar un seguro válido para el Vehículo automóvil objeto de este Contrato antes de comenzar a circular con el mismo. Si ocurriese un siniestro, además de la sanción correspondiente, la Parte Compradora sería el responsable de dar cobertura a los daños que pudieran producirse.

**SEXTA. GARANTÍA**

No se establece Garantía sobre la venta del Vehículo automóvil objeto de la compraventa. No obstante, ambas Partes, en el caso de que existan discrepancias en cuanto al funcionamiento del mismo, se someterán a lo dispuesto en el Código Civil para la compraventa de bienes muebles, tanto en lo relativo a los efectos del presente Contrato como a los derechos y obligaciones que corresponden a cada una.

La Parte Compradora declara conocer el estado actual del Vehículo, por lo que exime al Vendedor de toda responsabilidad por los vicios o defectos o averías que surjan con posterioridad a la entrega, según se determina en el Artículo 1.485 del Código Civil, salvo aquellos ocultos que tengan su origen en dolo o mala fe de la Parte Vendedora.

**SÉPTIMA. CONDICIÓN RESOLUTORIA**

Las Partes pactan expresamente esta Condición Resolutoria por la cual, si existiera el impedimento ante algún Organismo Oficial, no imputable al Comprador, consistente bien en una limitación de la disposición del Vehículo como es (de forma enunciativa y no exhaustiva) una reserva de dominio o un leasing, o bien una anotación de embargo del mismo, para realizar la transferencia de la propiedad a favor de la Parte Compradora, automáticamente quedará resuelto el presente Contrato de compraventa.

**Y en prueba de conformidad y aceptación de todo lo establecido**, ambas Partes firman este contrato en tres ejemplares y a un solo efecto, en el lugar y fecha al comienzo indicados

**LA PARTE VENDEDORA**

...........................................

\_\_\_\_\_\_\_\_

**LA PARTE COMPRADORA**

...........................................

\_\_\_\_\_\_\_\_

**TRASPASO DEL VEHÍCULO AUTOMÓVIL:**

* La Parte Compradora certifica haber recibido:

1. El Vehículo automóvil

2. El permiso de circulación del Vehículo

3. La ficha técnica del Vehículo (incluyendo las inspecciones de la ITV)

4. El recibo del impuesto municipal de circulación pagado correspondiente al año anterior a esta compraventa

5. La llaves y/o mando

6. Matricula(s)

{24}checkbox {

(checked) {

7. Otros:

{{24\_opA\_1}}

}

(not-checked) {

}

}

* La Parte Vendedora certifica haber recibido:

El pago de la cantidad de {{19}}**€ (**{{19 en letras}}**)**.

Fecha:

Hora:

**LA PARTE VENDEDORA**

...........................................

\_\_\_\_\_\_\_\_

**LA PARTE COMPRADORA**

...........................................

\_\_\_\_\_\_\_\_